

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 2019 1071

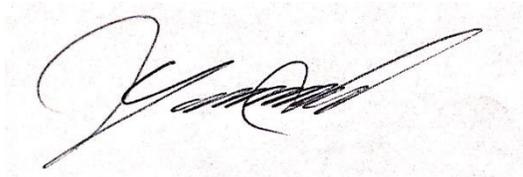
Investigación de Paternidad

Demandante: Lady Alexandra Beltrán Clavijo

Demandado: Carlos Efraín Quiroga Muñoz

Se requiere al Defensor de Familia asignado al juzgado y a la progenitora de la menor ZARAY ALEJANDRA BELTRÁN CLAVIJO, con el fin que notifiquen al demandado la providencia que admitió la demanda de fecha seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), dentro de los treinta días siguientes a la notificación por estado de este auto. En caso que no se dé cumplimiento a lo anterior, se dará aplicación al desistimiento tácito consagrado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 097 DE HOY 27/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario